

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL
DE LAS FUERZAS ARMADAS Y DE SEGURIDAD
DICTAMEN DE EVALUACION DE OFERTAS N° 11/2018

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 04 días del mes de diciembre del año 2018 se procede a reunir la Comisión Evaluadora de Ofertas del Instituto de Obra Social de las Fuerzas Armadas y de Seguridad, designada por Disposición del Señor Presidente del IOSFA N° 25/2018 de fecha 16 de marzo de 2018, integrada por los siguientes funcionarios:

CC Sebastián Leonardo ESPINOZA - Titular Fijo
Lic. Federico TRINCAVELLI - Titular Móvil
Cr. Gustavo HARARI – Titular Móvil

Se procede a dar inicio al análisis del siguiente expediente, teniendo en cuenta lo establecido en el Capítulo VII "Evaluación de Ofertas" y artículo 100 del Reglamento del Procedimiento General de Compras y Contrataciones del IOSFA.

Expediente: EX – 2018 – 48255432 – APN – SCC#IOSFA

Tipo de Procedimiento: Licitación Privada

Número: 02/2018

Modalidad: Sin Modalidad.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Objeto: Contratación de servicios para la remodelación de baños, columnas de desagües y refuncionalización del sector de oficinas del Edificio IOSFA – SAN JOSE (Piso 4°).

1. ANTECEDENTES

-La Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios confecciona la Solicitud de Compra Extraordinaria N° 38/2018 y Normal N° 41/2018 con sus respectivas Memorias Descriptivas, Planos y Apéndices.

.-La Subgerencia de Presupuesto y Análisis de Costos asigna la Afectación Presupuestaria Preventiva N° 3834/2018 y N° 3874/2018.

-La Subgerencia de Asuntos Jurídicos emitió los Dictámenes Jurídicos mediante IF-2018-46985189-APN-SGAJ#IOSFA e IF-2018-51735204-APN-SGAJ#IOSFA.

El Gerente General del IOSFA suscribió la Disposición de Autorización DI-2018-25-APN-GG#IOSFA de fecha 31 de octubre de 2018.

Se realizó su difusión a través de:
Cámara Argentina de la Construcción.
La Unión Argentina de Proveedores del Estado.
Mercado Transparentes S.A.
Pagina web del IOSFA.

Se invitaron a las siguientes firmas:
ZUCHERELLI LEONARDO JAVIER
WOLINEZ ROBERTO OSCAR
CONSTRUCCIONES DE LOS BUENOS AYRES S.A.
ICOBEN S.R.L.
KIR S.R.L.
VARI S.R.L.
ILFA CONSTRUCCIONES S.A.

A los 09 días del mes de noviembre de 2018 se procedió a realizar la apertura de ofertas, confeccionándose la correspondiente Acta de Apertura. Se presentaron un total de DOS (2) ofertas correspondientes a los siguientes oferentes:

1. ILFA CONSTRUCCIONES CUIT 30-71541968-4
2. VARI S.R.L. CUIT 30-70851099-4

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones elevó a la Subgerencia de Tesorería las garantías de oferta presentadas mediante ME-2018-57600564-APN-SCC#IOSFA de fecha 09 de noviembre de 2018.

Se confeccionó el Acta de Apertura y el Cuadro Comparativo de Ofertas y se solicitó su difusión a través de la página web del IOSFA mediante ME-2018-57624978-APN-SCC#IOSFA de fecha 09 de noviembre de 2018 y ME-2018-58535077-APN-SCC#IOSFA de fecha 14 de noviembre de 2018.

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora un acta a fin de dejar constancia de la situación en el R-RROV de los oferentes:

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
ILFA CONSTRUCCIONES	Inscripción Provisoria fecha 09/11/2018
VARI S.R.L.	Inscripción Definitiva fecha 10/08/2018

La Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones, incorpora constancias de la situación de deuda ante AFIP de los oferentes a fecha 09/11/2018:

OFERENTE	Situación de deuda ante AFIP
ILFA CONSTRUCCIONES	Tiene deuda: NO
VARI S.R.L.	Tiene deuda: NO

Se elevó el Expediente a fecha 14 de noviembre de 2018 a la Comisión Evaluadora de Ofertas.

2. DOCUMENTACION PRESENTADA

2.1. OFERTA N° 1 – ILFA CONSTRUCCIONES

- a. Realiza su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presenta los Anexos al PByCP N° 1, 2, 3 y 5.
- c. Presenta Certificado de Visita de Obra Obligatoria.
- d. Presenta Certificado de capacidad de contratación anual para licitación.
- e. Presenta copia de Poder General Amplio de Administración y Disposición.

2.2. OFERTA N° 2 – VARI S.R.L.

- a. Realiza su oferta mediante el formulario Sírvase cotizar.
- b. Presenta los Anexos al PByCP N° 1, 2, 3 y 5.
- c. Presenta detalle de los trabajos a realizar y los tiempos para su ejecución.
- d. Presenta constitución de sociedad de responsabilidad limitada.
- e. Presenta cesión de cuotas, reforma.
- f. Presenta acta de reunión de socios N° 35.
- g. Presenta fotocopia de DNI certificada por escribano del Señor Carlos Valladares, socio gerente.
- h. Presenta constancia de inscripción AFIP.
- i. Presenta Certificado de Capacidad Técnico – Financiera anual del Ministerio de Infraestructura.
- j. Presenta Certificado de Capacidad de Contratación Anual para Licitación del Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas.
- k. Presenta Certificado de Visita de Obra Obligatoria.
- l. Presenta referencias bancarias y listado de proveedores.
- m. Presenta listado de obras ejecutadas y en ejecución.
- n. Presenta antecedentes en obras similares con actas de recepción.
- o. Presenta designación de representante técnico con su curriculum vitae.
- p. Presenta Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Anexo I Bienes de Uso, Anexo II Costos y Gastos y Anexo III Costo de Merc. Vend.
- q. Presenta Informe de Auditor Independiente.

3. INTIMACIONES

A fecha 20 de noviembre de 2018 la Comisión Evaluadora de Ofertas solicita a la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones se efectúen las intimaciones de documentación subsanables al Oferente ILFA CONSTRUCCIONES S.A. de acuerdo a lo establecido en el punto 9.2.1 y 9.2.2 de la Memoria Descriptiva N° 03/18 y 05/18 y artículo 8, inciso 11 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

A fecha 20 de noviembre de 2018 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones efectúa las intimaciones de documentación subsanable.

A fecha 21 de noviembre de 2018 se recibe documentación requerida por parte de oferente ILFA CONSTRUCCIONES S.A. presentando referencias de obras, informe sobre ejecución de obra, referencias comerciales, orden de compra, certificación de trabajos y liquidación final de obra y acta de comprobación. Así también presenta copia de Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor del Señor Nestor Osvaldo OTTELLI, apoderado y copia de su DNI autenticado por el Subgerente de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones del IOSFA.

A fecha 23 de noviembre de 2018 la Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones remite la documentación señalada precedentemente a la Comisión Evaluadora de Ofertas.

4. INFORME TECNICO

Mediante actas de asesoramiento técnico de fecha 16 de noviembre y de fecha 03 de diciembre de 2018 la Subgerencia de Obras, Mantenimiento y Servicios determino que los oferentes ILFA CONSTRUCCIONES S.A. y VARI S.R.L. han cumplimentado la revisión técnica.

5. RECOMENDACIÓN

5.1. Declarar Admisibles las ofertas presentadas por los siguientes oferentes para los renglones que se indican a continuación:

ILFA CONSTRUCCIONES S.A. Renglón N° 1.
VARI S.R.L.: Renglones N° 1 y 2.

5.2. Adjudicar al Oferente N° 1 - ILFA CONSTRUCCIONES S.A el renglón N° 1 por ser admisibles técnica y administrativamente, ser menor precio y precio

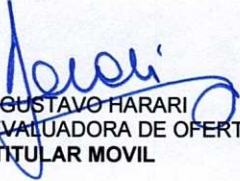
conveniente por el importe de PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS OCHO CON 00/100 (\$1.430.508,00).

5.3. Adjudicar al Oferente N° 2 – VARI S.R.L. el renglón N° 2 por ser admisibles técnica y administrativamente, ser única oferta admisible y precio conveniente por el importe de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 19/100 (\$3.207.334,19).


5.4. Declarar Orden de Mérito N° 2 al Oferente VARI S.R.L. para el renglón N° 1.

5.5. Desestimar al Oferente N° 1 - ILFA CONSTRUCCIONES S.A para el renglón N° 2 por presentar una oferta que supera ampliamente las previsiones presupuestarias.


5.6. Remitir el expediente a la Gerencia de Administración y Finanzas – Subgerencia de Bienes Patrimoniales, Compras y Contrataciones para realizar las comunicaciones pertinentes.



CR. GUSTAVO HARARI
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR MOVIL



LIC. FEDERICO TRINCAVELLI
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR MOVIL



CC SEBASTIAN LEONARDO ESPINOZA
COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
TITULAR FIJO